



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1739

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A130201.2018.DC

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ALEPH DEL 01 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019 Y SUSCRIPCIÓN A PRIMO/SFX HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS FEDERALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 13 de febrero de 2018, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019 y suscripción a PRIMO/SFX hasta el 31 de diciembre de 2018, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos federales.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso a), así como también en lo establecido en el Capítulo III "De las excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Artículo 41 fracción I, en virtud de que encuadra en el supuesto de este artículo, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los CC. M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Lic. Diana Valdez Luna, M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, M.A.P. Sergio Reaza Escárcega, Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores C.P. Erika Iliana Villalobos González y L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado, para llevar a efecto la adquisición descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A130201.2018.DC

ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de febrero de 2017 se recibió requisición número 6584, referente a la adquisición de Licenciamiento Aleph, según el Proyecto P/PFCE-2017-08MSU0017H-01 "Atención a problemas comunes de las DES".
2. La Dirección Académica solicita la presente contratación con la finalidad de contribuir al mejoramiento del sistema de préstamos externos e internos del acervo bibliográfico de las diversas bibliotecas de la Universidad.
3. El monto a aplicarse para la adquisición de mérito es por la cantidad de \$603,508.62 (Seiscientos tres mil quinientos ocho pesos 62/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado que será cubierto con fondos del Programa de Fortalecimientos de la Calidad Educativa, PFCE 2017.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2010 – 2021 contempla entre sus Ejes Rectores los relativos al aseguramiento de la calidad académica y el fortalecimiento de la gestión, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos federales destinados para la presente contratación, mediante acciones que proporcionen la actualización de los servicios digitales de los sistemas bibliotecarios existentes en la Institución para estar en aptitud de atender los problemas comunes de la DES.
- II. Que el bien deberá ser contratado con un proveedor exclusivo, en tanto que dichas licencias son proporcionadas por un único proveedor autorizado para la República Mexicana y, por ende, para nuestro estado, por lo que no existen otros posibles oferentes a este requerimiento en particular, tal como lo acredita con documento de certificación de distribución exclusiva del propietario y desarrollador de ALEPH la empresa israelí Ex Libris, Ltd., a la empresa Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V., de fecha 18 de octubre de 2017 por el periodo 2017-2018.

2

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.1532
Fax 52 (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A130201.2018.DC

- III. Que derivado de lo expuesto, la adquisición que nos ocupa se ubica en la hipótesis normativa contemplada en la fracción I del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

"Artículo 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

*I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;
[...]"*

- IV. Que en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación, criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se autoriza la adquisición de Licenciamiento Aleph del 01 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019 y suscripción a PRIMO/SFX hasta el 31 de diciembre de 2018, solicitado por la Dirección Académica, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A130201.2018.DC

FIRMAS DEL COMITÉ


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

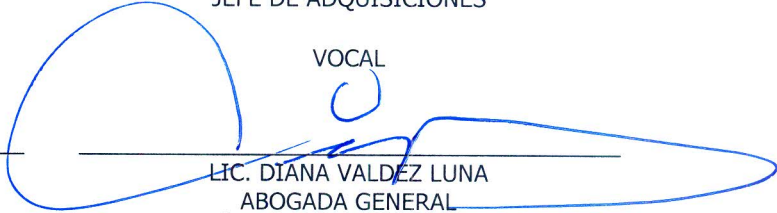
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN


M.A.R.H. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

VOCAL


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL


M.A.R.H. ANA LILIA RIVÉRA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL


M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL


C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL


M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL


L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.1532
Fax 52 (614) 439.1576 y 439.1525
www.uach.mx